

SERVICIO DE ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES

ACUERDO por el que se dan a conocer los formatos relativos a los trámites del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Servicio de Administración y Enajenación de Bienes.

ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS FORMATOS RELATIVOS A LOS TRÁMITES DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES.

HÉCTOR OROZCO FERNÁNDEZ, Director General del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE), organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, con fundamento en los artículos 76 y 87, fracciones I y IV de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público y 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, y

CONSIDERANDO

Que con el fin de crear un sistema integral de atención ciudadana estandarizada, para simplificar la relación entre la población y el gobierno, con fecha 3 de febrero de 2015 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se establece la Ventanilla Única Nacional para los Trámites e Información del Gobierno;

Que la Ventanilla Única Nacional se ha establecido con el fin de proporcionar a la población, un solo punto de contacto digital para trámites y servicios de gobierno, el cual busca gestionar la interoperabilidad con los sistemas de trámites electrónicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal;

Que como parte de las actividades para la implementación de la Ventanilla Única Nacional, resulta necesario dar a conocer los formatos oficiales del trámite denominado "Solicitud de nombramiento de administrador o depositario de bienes" en sus modalidades de personas morales y personas físicas; y,

Que de conformidad con lo señalado por el artículo 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los actos administrativos de carácter general, tales como formatos que expidan los organismos descentralizados de la Administración Pública Federal, deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se dan a conocer los formatos oficiales a cargo del SAE, que son:

1. SAE-01-001-A Formato de solicitud para la Depositaria y utilización de Bienes en Administración del SAE. Modalidad: Personas Morales.
2. SAE-01-001-B Formato de solicitud para la Depositaria y utilización de Bienes en Administración del SAE. Modalidad: Personas Físicas.

SEGUNDO.- Los formatos podrán reproducirse libremente en cualquier medio, siempre y cuando no se altere su contenido y en su caso, la impresión de los mismos se deberá hacer en hojas blancas tamaño carta.

TERCERO.- En la Dirección Corporativa de Bienes del SAE se encuentran públicamente, a disposición de quienes lo soliciten, los formatos a que se refiere el presente Acuerdo, en forma impresa o en medios electrónicos. El personal de atención al público de la referida unidad administrativa, proporcionará la orientación e información necesaria para la realización del trámite.

CUARTO.- Cualquier duda o solicitud de información respecto del presente Acuerdo, favor de dirigirse a la Dirección Corporativa de Bienes del SAE, sita en avenida Insurgentes Sur 1931, colonia Guadalupe Inn, delegación Álvaro Obregón, código postal 01020, Ciudad de México, o bien comunicarse al teléfono 17191600.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Los formatos a que se refiere el presente Acuerdo, deberán utilizarse a partir de su entrada en vigor.

TERCERO.- Los trámites que se encuentren pendientes de resolución a la fecha de entrada en vigor del presente Acuerdo, deberán ser resueltos conforme a los formatos vigentes al momento de realizar dichos trámites.

Ciudad de México, a diez de junio de dos mil dieciséis.- El Director General del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, **Héctor Orozco Fernández**.- Rúbrica.

gob.mx

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Servicio de Administración y Enajenación de Bienes

Formato de solicitud para la Depositaria y utilización de Bienes en Administración del SAE
Persona moral

Homoclave del formato	Fecha de publicación del formato en el DOF
FF - SAE - 002	
Lugar de solicitud	Fecha de la solicitud
	DD MM AAAA

Atención. Director General Servicio de Administración y Enajenación de Bienes

I. Datos de la persona moral solicitante

RFC (Con homoclave):

Nombre, denominación o razón social:

II. Datos del bien solicitado

Número de Bien SIAB:

Favor de indicar en el recuadro el Número de Bien, según el Sistema Integral de Administración de Bienes del SAE, (si es que se cuenta con el mismo)

Tipo de bien

☐ Mueble☐ Inmueble☐ Otros

Ubicación del bien

Ciudad:

Estado:

Municipio o Alcaldía:

Descripción y características del bien requerido:

Favor de indicar en las líneas, la descripción y características del bien que solicita. Si se trata de un inmueble, indicar su ubicación exacta.

De conformidad con los artículos 4 y 89-M, fracción V de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

COFOMER
COMITÉ FEDERAL
DE OBREROS DE MEXICO

SAE

Contacto:

Av. Insurgentes Sur No. 1931,
Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020,
Álvaro Obregón, Ciudad de México,
Tel. (55) 1719-1600

gob.mx

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Servicio de Administración y Enajenación de Bienes

III. Datos para el uso del bien

Justificación del uso que se dará al bien

Favor de indicar en las siguientes líneas, la justificación del uso que pretende dar al bien que solicita:

Me comprometo, en su caso, a asumir el encargo como Depositario del bien, así como cumplir todos los compromisos y obligaciones que se deriven de conformidad con lo señalado en la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, su Reglamento, los Lineamientos del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes para el nombramiento de depositarios y administradores de bienes y conceder la utilización de los mismos y demás normativa aplicable.

☐ SI
Favor de marcar, si acepta

IV. Propuesta de contraprestación por la utilización del bien

Favor de mencionar la propuesta de contraprestación por la utilización del bien:

V. Garantía de pago de la contraprestación

Favor de marcar el tipo de garantía que se usaría por el pago de la contraprestación

- ☐ a) Fianza a favor del SAE, equivalente al importe de tres meses de la contraprestación establecida,
- ☐ b) Depósito de garantía equivalente al importe de tres meses de la contraprestación establecida, o
- ☐ c) Aval (Persona física con solvencia, acreditándola con legítima propiedad de un bien inmueble libre de gravamen alguno, dentro del territorio nacional).

MÉXICO
GOBIERNO DE LA ESTADIDAD



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

COFOTER
del Banco de México

SAE
Servicio de Administración y Enajenación de Bienes

Contacto:

Av. Insurgentes Sur No. 1931,
Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020,
Alvaro Obregón, Ciudad de México,
Tel. (55) 1719-1600

gob.mx

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Servicio de Administración y Enajenación de Bienes

VI. Datos generales de los socios

#	Nombre completo	CURP (18 dígitos)	RFC (Con homoclave)	Lugar de Nacimiento	Fecha de Nacimiento	Domicilio Particular
1						
2						
3						
4						
5						
6						

VII. Datos generales del representante legal

CURP (18 dígitos):	Fecha de nacimiento:	
RFC (Con homoclave):	Lugar de Nacimiento:	
Nombre(s):	Lada (Opcional):	Teléfono fijo:
Primer apellido:	Extensión:	Teléfono móvil (Opcional):
Segundo apellido:	Correo electrónico:	

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

COFOMER
de México

SAE

Contacto:
Av. Insurgentes Sur No. 1931,
Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020,
Álvaro Obregón, Ciudad de México,
Tel. (55) 1719-1600

gob.mx

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Servicio de Administración y Enajenación de Bienes

Domicilio particular

Código postal:		Calle: (Ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, Eje vial, etc.)
Número exterior:	Número interior:	Colonia: (Ejemplo: Ampliación Juárez, Residencia Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)
Localidad (Opcional):		Municipio o Alcaldía:
Estado:		Entre qué calles (Opcional):

Domicilio fiscal

Código postal:		Calle: (Ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, Eje vial, etc.)
Número exterior:	Número interior:	Colonia: (Ejemplo: Ampliación Juárez, Residencia Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)
Localidad (Opcional):		Municipio o Alcaldía:
Estado:		Entre qué calles (Opcional):

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que la información aquí declarada es verdadera y fiel

Firma del solicitante

VIII. Anexar a la presente solicitud, los siguientes documentos:

Favor de marcar el tipo de garantía que se usará por el pago de la contraprestación

- ☐ Acta Constitutiva de la persona moral y sus modificaciones (Copia certificada).
- ☐ Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de la persona moral.
- ☐ Registro Federal de Contribuyentes (RFC) del representante legal y los socios.
- ☐ Clave Única del Registro de Población (CURP) del representante legal y los socios.
- ☐ Comprobante de domicilio de la persona moral y del representante legal.
- ☐ Identificación oficial con fotografía (INE, pasaporte, cédula profesional) del representante legal y los socios.
- ☐ Instrumento jurídico en el que conste que el representante legal cuenta con facultades para solicitar el depósito o la administración del bien, y que éstas no le hayan sido removidas (Copia certificada).

MÉXICO
GOBIERNO DE LA ESTADAL



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

COFOMER
de México

SAE

Contacto:
Av. Insurgentes Sur No. 1931,
Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020,
Álvaro Obregón, Ciudad de México,
Tel. (55) 1719-1600

gob.mx

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Servicio de Administración y Enajenación de Bienes

- ☐ Curriculum Vitae de la persona moral y domicilio.
- ☐ Poderes del representante legal (Copia certificada).
- ☐ Última declaración anual de obligaciones fiscales.
- ☐ En caso de ser extranjeras, deberá tener un representante legal en el país y acreditar su interés jurídico.

NOTAS:

- a) La presente solicitud deberá ser llenada y firmada por el solicitante. No se dará trámite a la solicitud que no cumpla con alguno de los requisitos.
- b) No se dará trámite a la presente solicitud en caso de faltar cualquiera de los anexos solicitados.
- c) Una vez llenada y firmada, se deberá presentar en cualquiera de las oficinas del SAE Central o en las Delegaciones Regionales, en atención del Director General de Servicio de Administración y Enajenación de Bienes.
- d) Toda información proporcionada por el solicitante en esta solicitud y sus anexos será tratada con carácter confidencial, en cumplimiento con lo establecido por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, reiterando la política de privacidad y manejo de datos personales.
- e) El plazo máximo de respuesta a la presente solicitud, será de 90 días naturales contados a partir de la fecha de presentación al SAE.
- f) La normativa vigente: Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público y su Reglamento, y los Lineamientos del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes para el nombramiento de depositarios y administradores de bienes y conceder la utilización de los mismos, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 19 de julio de 2010, reformados mediante Acuerdo publicado en el citado medio de difusión el 28 de marzo de 2016.
- g) El SAE podrá requerir cualquiera de los documentos anexos en original y/o copia certificada para su cotejo.
- h) Toda la información fiscal presentada en esta solicitud, será la utilizada para efectos de facturación.
- i) Si la propuesta de contraprestación es inferior a la estipulada por el SAE, se le notificará por escrito para que en caso de estar de acuerdo, se informe al SAE para continuar con el trámite.

* SIAB: Sistema Integral de Administración de Bienes del SAE.

El llenado y presentación de esta Solicitud ante el SAE, no constituye obligación del Organismo para otorgar la utilización de un Bien, estando sujeta a su procedencia, existencia y susceptibilidad de otorgamiento, así como a la revisión y análisis que se realice con el objeto de comprobar el cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa aplicable.

MÉXICO
GOBIERNO DE LA FEDERACIÓNSHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICOCOFIME
COMISIÓN FEDERAL
DE ELABORACIÓN DE PRODUCTOS
MEXICANOS

SAE

Contacto:

Av. Insurgentes Sur No. 1931,
Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020,
Álvaro Obregón, Ciudad de México,
Tel. (55) 1719-1600

gob mx**Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Servicio de Administración y Enajenación de Bienes****Formato de solicitud para la Depositaria y utilización de Bienes en Administración del SAE
Persona física**

Homoclave del formato	Fecha de publicación del formato en el DOF
FF - SAE - 001	
Lugar de solicitud	Fecha de la solicitud
	DD MM AAAA

Atención: Director General Servicio de Administración y Enajenación de Bienes

I. Datos de la persona física solicitante

CURP (18 dígitos):	RFC (Con homoclave):
Nombre(s):	
Primer apellido:	Segundo apellido:

II. Datos del bien solicitado

Número de Bien SIAB: Favor de indicar en el recuadro el Número de Bien, según el Sistema Integral de Administración de Bienes del SAE (si es que se cuenta con el mismo)		
Tipo de bien	☒ Mueble ☐ Inmueble ☐ Otros	
Ubicación del bien		
Ciudad:	Estado:	Municipio o Alcaldía:
Descripción y características del bien requerido: Favor de indicar en las líneas, la descripción y características del bien que solicita. Si se trata de un inmueble, indicar su ubicación exacta:		

De conformidad con los artículos 4 y 69-M, fracción V de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

MÉXICO
GOBIERNO DE LA FEDERACIÓN**SHCP**
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO**COFOMER**
de México**SAE****Contacto:**
Av. Insurgentes Sur No. 1931,
Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020,
Álvaro Obregón, Ciudad de México,
Tel. (55) 1719-1600

gob.mx

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Servicio de Administración y Enajenación de Bienes

III. Datos para el uso del bien

Justificación del uso que se dará al bien

Favor de indicar en las siguientes líneas, la justificación del uso que pretende dar al bien que solicita

Me comprometo, en su caso, a asumir el encargo como Depositario del bien, así como cumplir todos los compromisos y obligaciones que se deriven de conformidad con lo señalado en la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, su Reglamento, los Lineamientos del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes para el nombramiento de depositarios y administradores de bienes y conceder la utilización de los mismos y demás normativa aplicable.



Sí

Favor de marcar, si aplica

IV. Propuesta de contraprestación por la utilización del bien

Favor de mencionar la propuesta de contraprestación por la utilización del bien:

V. Garantía de pago de la contraprestación

Favor de marcar el tipo de garantía que se usaría por el pago de la contraprestación

- ☐ a) Fianza a favor del SAE, equivalente al importe de tres meses de la contraprestación establecida,
- ☐ b) Depósito de garantía equivalente al importe de tres meses de la contraprestación establecida, o
- ☐ c) Aval (Persona física con solvencia, acreditándola con legítima propiedad de un bien inmueble libre de gravamen alguno, dentro del territorio nacional).

MÉXICO
GOBIERNO DE LA FEDERACIÓNSHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICOCOFOMER
del Banco de México

SAE

Contacto:

Av. Insurgentes Sur No. 1931,
Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020,
Álvaro Obregón, Ciudad de México,
Tel. (55) 1719-1600

gob.mx

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Servicio de Administración y Enajenación de Bienes

VI. Datos adicionales de la persona física

Fecha de nacimiento:		Lugar de nacimiento:	
Código postal:		Calle:	
Número exterior:	Número interior:	Colonia:	
Localidad:		Municipio o Alcaldía:	
Estado:		Entre qué calles:	
Ocupación:		Correo electrónico:	
Lada (Opcional):	Extensión:	Teléfono fijo:	Teléfono móvil:

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que la información aquí declarada es verdadera y fiel

Firma del solicitante

VII. Anexar a la presente solicitud, los siguientes documentos:

Favor de marcar el tipo de garantía que se usaría por el pago de la contraprestación

- ☐ Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
- ☐ Clave Única del Registro de Población (CURP)
- ☐ Comprobante de domicilio
- ☐ Identificación oficial con fotografía (INE, Pasaporte, Cédula Profesional)
- ☐ Última declaración anual o escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que no están obligados a presentarla
- ☐ En caso de ser extranjeros, deberán acreditar su estancia legal en el país y su interés jurídico.
- ☐ Curriculum vitae (lugar y fecha de nacimiento, domicilio particular actual, ocupación, número telefónico, etc.)

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

COMER
de México

SAE

Contacto:
Av. Insurgentes Sur No. 1931,
Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020,
Álvaro Obregón, Ciudad de México,
Tel. (55) 1719-1600

gob.mx

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Servicio de Administración y Enajenación de Bienes**NOTAS:**

- a) La presente solicitud deberá ser llenada y firmada por el solicitante. No se dará trámite a la solicitud que no cumpla con alguno de los requisitos.
- b) No se dará trámite a la presente solicitud en caso de faltar cualquiera de los anexos solicitados.
- c) Una vez llenada y firmada, se deberá presentar en cualquiera de las oficinas del SAE Central o en las Delegaciones Regionales, en atención del Director General de Servicio de Administración y Enajenación de Bienes.
- d) Toda información proporcionada por el solicitante en esta solicitud y sus anexos será tratada con carácter confidencial, en cumplimiento con lo establecido por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, reiterando la política de privacidad y manejo de datos personales.
- e) El plazo máximo de respuesta a la presente solicitud, será de 90 días naturales contados a partir de la fecha de presentación al SAE.
- f) La normativa vigente: Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público y su Reglamento, y los Lineamientos del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes para el nombramiento de depositarios y administradores de bienes y conceder la utilización de los mismos, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 19 de julio de 2010, reformados mediante Acuerdo publicado en el citado medio de difusión el 28 de marzo de 2016.
- g) El SAE podrá requerir cualquiera de los documentos anexos en original y/o copia certificada para su cotejo.
- h) Toda la información fiscal presentada en esta solicitud, será la utilizada para efectos de facturación.
- i) Si la propuesta de contraprestación es inferior a la estipulada por el SAE, se le notificará por escrito para que en caso de estar de acuerdo, se informe al SAE para continuar con el trámite.

* SIAB: Sistema Integral de Administración de Bienes del SAE.

El llenado y presentación de esta Solicitud ante el SAE, no constituye obligación del Organismo para otorgar la utilización de un Bien, estando sujeta a su procedencia, existencia y susceptibilidad de otorgamiento, así como a la revisión y análisis que se realice con el objeto de comprobar el cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa aplicable.

MÉXICO
GOBIERNO DE LA FEDERACIÓNSHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICOCOMER
COMISIÓN
DE VALUACIÓN

SAE

Contacto:

Av. Insurgentes Sur No. 1931,
Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020,
Álvaro Obregón, Ciudad de México,
Tel. (55) 1719-1600